



CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO - INVITACIÓN A PROFESIONALES DE LA UBA

Proyecto de Decreto invitando a los Profesionales de la Universidad de Buenos Aires contratado por la Municipalidad de Villa Gesell

FUNDAMENTOS

VISTO: el ingreso del Expediente D-12912/20 (D.E.) Eleva proyecto de Código de Ordenamiento Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Villa Gesell, contrató a Profesionales de la Universidad de Buenos Aires para la elaboración del Código de Ordenamiento Urbano, teniendo en consideración la importancia fundamental que adquiere la UBA en el proceso de observaciones, corrección y asesoramiento en la generación de dicho proyecto.

Que, con fecha 2 de julio de 2019, por iniciativa del Bloque de Unidad Ciudadana- Frente para la Victoria (Expediente B- 12652/19) el Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell, sancionó el Decreto 1979, por el cual se cursó la invitación.

Que, dicha reunión, por circunstancias ajenas a los organizadores, no pudo realizarse.


Que, la opinión de los Profesionales contratados por la Municipalidad, es importante que sea volcada en la Comisión .

Por estas razones los Concejales de Cambiemos, solicitan sanción al siguiente proyecto de Decreto.

DECRETO

ARTÍCULO 1: Invitase a los Profesionales de la Universidad de Buenos Aires contratados por la Municipalidad de Villa Gesell, a asistir a la Comisión de análisis del Plan de Ordenamiento Urbano.

ARTÍCULO 2: De forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiosgesell.net.ar

Cambiamos

